



## AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F.: P-0308900 J

Plaça de la Sala, nº 1

Tfno: (96) 696 03 11 \* Fax: (96) 547 09 55  
03640 MONÓVER

### DECRETO

Según los datos proporcionados por el Departamento de Salud de Elda, la incidencia de contagios en Monóver ha ascendido a 780 casos por 100.000 habitantes. Es la cifra más alta desde que se están publicando datos municipales sobre la pandemia.

Los contagios se están produciendo en el ámbito social y familiar, con algunos brotes de tipo laboral que se han extendido al ámbito familiar. Se ha constatado que parte de la población puede no haber cumplido con las medidas de seguridad impuestas por la Consellería de Sanidad; así han habido comidas y cenas con más de seis personas y reuniones y pequeñas fiestas que han excedido este número, en las que los jóvenes han tenido un notable protagonismo y que parece que han sido foco de transmisión en algunas ocasiones.

En virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Se acuerda el cierre de todos los edificios e instalaciones municipales excepto la biblioteca para el préstamo de libros. El Ayuntamiento permanecerá abierto aunque se conmina a la población a que realice las gestiones pertinentes vía telefónica o telemática, en la medida de lo posible, para reducir la afluencia.

Asimismo se ruega encarecidamente a los ciudadanos que reduzcan las salidas de sus domicilios a las actividades imprescindibles, y sobre todo se evite el contacto con grupos de personas que no sean los convivientes.

Además se recomienda a las entidades privadas de tipo cultural, deportivo y otros suspendan sus actividades hasta que se observe una disminución importante de la tasa de contagios.

**SEGUNDO.-** Esta RESOLUCIÓN entrará en vigor a partir de las quince horas del día de hoy y tendrá vigencia HASTA NUEVA ORDEN.

**TERCERO.-** Que la presente resolución se comunique a la población en general.





## AJUNTAMENT DE MONÒVER

C.I.F.: P-0308900 J

Plaça de la Sala, nº 1

Tfno: (96) 696 03 11 \* Fax: (96) 547 09 55  
03640 MONÒVER

## DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



Cód. Validación: 7PFK34S99H3CSA76TDCFY54J | Verificación: <https://monovar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2